

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INS
27.12.04

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral. de Asesoría Técnica
28 DIC. 2004
RECIBIDO
Firma: [signature]
Hora: [signature]



Nº. 957-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 22 de Diciembre del 2004

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACION
28 DIC. 2004
RECIBIDO
Firma: [signature]

Visto, la solicitud de reasignación de don Percy Luis MINAYA LEON, médico de la Dirección Regional de Salud de Huanuco al Instituto Nacional de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 79º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la reasignación consiste en el desplazamiento de un servidor de una Entidad Pública a otra, sin cesar en el servicio y con consentimiento de la Entidad de origen;

Que, con Resolución Jefatural Nº 879-2004-J-OPD/INS de fecha 23 de noviembre del 2004 se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal Modificado del Instituto Nacional en el que se cuenta con la plaza A-019 de medico, Nivel 1 del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Acción de Personal Nº 2004-GR-HCO-DRS-DG, el Director General de la Dirección Regional de Salud Huánuco opina favorablemente la reasignación de don Percy Luis MINAYA LEON al Instituto Nacional de Salud;

Que, según Resolución Directoral Nº 513-2004-GR.HCO/DRS-DEA-DP, el Dr. Percy Luis MINAYA LEÓN tiene el cargo de medico, Nivel 1 de la Red Paucarbamba de la Dirección de Salud de Huanuco;

Que, es procedente atender la reasignación de don Percy Luis MINAYA LEON, médico Nivel 1, para ocupar la plaza vacante correspondiente del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud;

Con las opiniones favorables de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Asesoría Técnica y Administración; y con el visto bueno del Director General del Centro Nacional de Salud Pública, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Sub-Jefe Institucional;

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 27557, Decreto Legislativo Nº 559, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y de la Ley Nº 28128 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- REASIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución a don Percy Luis MINAYA LEON, profesional de la Salud de la línea de carrera Medico, Nivel 1, de la Dirección Regional de Salud de Huanuco al Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, en la Plaza N° A-19.

Artículo 2°.- El servidor reasignado firmará un compromiso de permanencia de tres años en la nueva Dependencia - Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3°.- DISTRIBUIR la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Entidad, Dirección Regional de Salud de Huánuco, interesado y legajo personal.



Regístrese y comuníquese,



[Signature]
.....
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 006 Lima 27/12/08
[Signature]
.....
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO

